

1. MATRÍCULA

1.1 MODALIDAD DE MATRÍCULA

En línea: a través de la Sede Electrónica del IMCJB: <http://sede.imcjb.net/>

Presencial: En el Servicio de Información (de 9 a 14 h de lunes a viernes y de 17.00 a 19.30 h martes y jueves) solicitando cita previa en www.burjassot.org/citaprevia o llamando al 963160630.

PARA LOS CURSOS DEL ÁREA DE IDIOMAS:

Prueba de nivel: Será necesario realizar la prueba de nivel para cualquiera de los cursos del área de idiomas antes de realizar la matrícula. Según el resultado obtenido, el alumno/a únicamente podrá acceder a los cursos correspondientes al nivel alcanzado.

La prueba de nivel para los cursos del área de idiomas se realizará de forma presencial en la Casa de Cultura en el horario indicado en la página web, solicitando Cita Previa en www.burjassot.org/citaprevia o llamando al 963160630.

1.2 PAGO

El plazo para realizar el pago son 5 días naturales, pasado este plazo, la matrícula se anulará.

Se podrá realizar una nueva matrícula siempre y cuando haya plazas libres.

Es necesario conservar el justificante de pago durante todo el período de vigencia del curso.

Descuentos:

50 % de descuento para familias numerosas.

Consultar familias numerosas especiales.

Canales de pago:

- Con tarjeta de crédito o débito, presencialmente en el Servicio de Información de la Casa de Cultura.
- Mediante pago electrónico si se realiza la matrícula telemáticamente.
- En efectivo, mediante la carta de pago en las oficinas de la entidad bancaria indicada (según horario de la propia entidad).

1.3 DOCUMENTACIÓN

- Original del DNI (niños, la matrícula la ha de realizar el padre/madre o tutor/a con su DNI, por lo que deberá presentar el Libro de Familia. En caso de realizarla otra persona lo hará con autorización expresa, según modelo de autorización del IMCJB).
- Certificado de Familia Numerosa en vigor, si se solicita descuento.

*Los documentos caducados como el DNI, etc. no tienen validez.

**En el supuesto que haya presentado esta documentación en cursos anteriores, no habrá que volver a presentarla.

2. NOTAS IMPORTANTES

- Las matrículas en cualquier caso son personales e intransferibles.
- La matriculación por parte de los alumnos supone la aceptación de las normas aplicables a esta actividad que se dictaminan desde el Ayuntamiento de Burjassot – IMCJB.
- Los diferentes materiales necesarios para cada uno de los cursos no están incluidos en el precio e irán a cargo del alumno.
- Los cursos ofertados son viables cuando se alcanza el 80% de las plazas ocupadas. Si no se llega a este mínimo, los horarios podrían ser modificados o podrían cancelarse los cursos. Solamente en este caso, procederá la devolución del importe abonado por el alumno.
- La devolución de la matrícula sólo procederá cuando el curso no se realice por causas imputables a la organización, según se expone en el artículo 4.8 de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos del Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot. En este caso deberá presentarse la ficha de mantenimiento de terceros. ***
- Durante el curso 2017-2018 se llevará a cabo un control de asistencia necesario para emitir el certificado correspondiente al finalizar el curso. Para más información, consulta al profesor/a. Es necesaria la asistencia a clase en un 80% para poder obtener el certificado de asistencia al curso.
- El impago del curso supone la anulación de la matrícula a los cinco días naturales de haber realizado la inscripción.
- En caso de no quedar plazas libres en el momento de formalizar una matrícula, se recomienda inscribirse en reserva para posibles vacantes por bajas o apertura de nuevos grupos.

Para cualquier requerimiento relacionado con la matrícula se deberá presentar por instancia, en el Servicio de Información (será necesario solicitar cita previa, bien en www.burjassot.org/citaprevia o bien telefónicamente) o bien por internet desde sede.imcjb.net. El horario del Servicio de Registro de la Casa de Cultura es de 9 a 14 h. de lunes a viernes y de 17 a 19.30 h. martes y jueves.

*****La hoja de mantenimiento de terceros deberá ir firmada y sellada por la entidad bancaria o bien adjuntar certificado de la cuenta bancaria o, en su defecto, copia del número de cuenta.**